El derecho a una vida libre de violencia en niñas, adolescentes y mujeres. Una propuesta para la educación en el Estado de México*

The Right to a Violence-free Life for Girls and Women. A Proposal for Basic and Upper-intermediate Education in the State of Mexico

Jorge Olvera García**

Resumen

El presente artículo tiene como propósito angular presentar un panóptico general sobre la violencia que aqueja a mujeres y niñas en el nivel mundial y, concretamente, en nuestro país, así como las acciones que deben implementarse para, en la medida de lo posible, promover un mundo pacífico, próspero y sostenible, en donde el empoderamiento de la mujer y el ejercicio de sus derechos humanos impulsen sus capacidades, fomenten su resiliencia y reduzcan la discriminación que las aqueja. Bajo esta óptica, la construcción de estrategias de sensibilización y concienciación para consolidar entornos en los cuales el denominador común sean la cultura de paz y el buen trato entre hombres y mujeres debe ser un esfuerzo institucional y preventivo, que debe gestarse desde el ámbito educativo, desde el nivel básico hasta el superior, pues constituye una oportunidad para cambiar actitudes y valores, así como para consolidar relaciones interpersonales que erradiquen modelos violentos que reproducen roles de dominio, sumisión e inseguridad de la mujer.

Palabras clave: Violencia, derechos humanos, educación, igualdad, respeto, sensibilización

---

* Artículo basado en la ponencia presentada el 4 de julio de 2019 en la Universidad de Sevilla, España, teniendo como sedes la Facultad de Derecho y la Facultad de Filosofía. Congreso coorganizado por la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) y la propia Universidad de Sevilla, sede de este Primer Congreso Internacional sobre Derechos Humanos y Globalización.

** Doctor en Derecho por la Uaemex. Integrante del SNI, nivel I. Fue rector de la Universidad Autónoma del Estado de México en el periodo de 2013 al 2017. Coordinador y autor de diversas obras académicas. Actualmente, es el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Abstract

The present article has as a main goal to present a general panopticon on the violence experienced by women and girls at global level, and in our country in particular, as well as the actions that shall be set up in order to promote a pacific, prosperous and sustainable world to the extent possible, in which the empowerment of women and the exercise of human rights boost their capabilities, further their resilience and reduce the discrimination they experience. From this standpoint, the construction of sensitizing and awareness-raising strategies to consolidate environments in which the common values are the culture of peace and agreeable interactions between men and women must be an institutional and preventive effort, which has to be conceived from the educational sphere, from basic to higher education, as it is an opportunity to change attitudes and values, and also to consolidate interpersonal relationships that eradicate violent models that reproduce roles of domination, submission and insecurity for women.

Keywords: *Violence, human rights, education, equality, respect, awareness*

Introducción

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como cualquier acto de agresión o abandono hacia ellas que produzca o pueda producir daños o sufrimientos psicológicos, físicos o sexuales, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1993). Los varones que son testigos de los golpes que sus madres reciben de sus parejas tienen mayor probabilidad que otros niños de usar la violencia para resolver desacuerdos cuando sean adultos. Las niñas que presencian el mismo tipo de violencia tienen mayor probabilidad que otras niñas de establecer relaciones en las que serán maltratadas por sus compañeros. Por lo tanto, la violencia tiende a transmitirse de una generación a la siguiente.

A finales de la década de los setenta las relaciones desiguales y asimétricas de poder ejercidas por los hombres sobre las mujeres tomaron mayor relevancia desde el ámbito internacional, para re-

saltar la necesidad de que las mujeres y las niñas contaran con una vida digna por medio de los derechos humanos. Las acciones, a partir de la Asamblea General de las Naciones Unidas con la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), para que los países adoptaran medidas que aseguraran la supresión de la discriminación hacia la mujer en todas sus formas y manifestaciones (ONU Mujeres, 2011), —México entre ellos—, se concentraron en direccionar leyes, políticas públicas y programas de los países firmantes hacia la consecución de los objetivos planteados en la convención.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994. El objetivo fue tipificar la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos. Una vez ratificada esta convención —para México en 1998—, se desarrollaron mecanismos normativos de protección y defensa de los derechos de las mujeres en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica tanto en el ámbito público como en el privado.

Los derechos de la mujer han sido el tema central de una serie de conferencias internacionales que han generado importantes compromisos políticos en favor de la igualdad y los derechos humanos de la mujer. En 1975, la Ciudad de México (CDMX) fue sede de la primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que dio lugar al Plan Mundial de Acción para la Promoción de la Mujer y a la Declaración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el Desarrollo. En 1980 se celebró la segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer en Copenhague y se firmó la CEDAW. La tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en Nairobi (1985), después de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer iniciara sus trabajos en 1982.

Finalmente, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, enmarcó la importancia del empoderamiento de las mujeres y las niñas como una herramienta para eliminar barreras sistémicas que impiden su participación de forma igualitaria tanto en la esfera pública como en la privada.

En 2015 tuvo lugar la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en la cual los Estados integrantes de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 objetivos (ODS) que fijan las estrategias y las metas para erradicar la pobreza, la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático. En el ODS número cinco, "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas", se plantearon algunas metas encaminadas a mejorar la condición de las mujeres en todos los ámbitos: social, educativo, médico, laboral, público, entre otros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2016). Este objetivo representa un compromiso mundial para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas por medio de las acciones que cada país ponga en marcha para promover un mundo pacífico, próspero y sostenible, en donde el empoderamiento de la mujer y el ejercicio de sus derechos humanos impulsen las economías sostenibles y reduzcan la discriminación hacia ellas en beneficio de las sociedades.

¿Qué tenemos hasta ahora? El panorama internacional demanda la construcción de estrategias para impulsar los derechos y las oportunidades de las niñas y las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación en cada una de las naciones. Nuestras sociedades merecen vivir y disfrutar de entornos más equitativos e igualitarios, en donde el denominador común sean la cultura de paz y el buen trato entre hombres y mujeres. Se requiere de un trabajo en conjunto con actores centrales para incorporar a las niñas y las mujeres en la esfera de los derechos humanos y erradicar las relaciones desiguales que habitan actualmente en el mundo.

En este contexto comentaré qué se ha hecho en México y, de manera particular, en el Estado de México, en tanto es el caso que nos ocupa para la presente ponencia, como una entidad que muestra áreas de oportunidad en este tema.

Por lo que toca a México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), muestra que la prevalencia de la violencia contra las mujeres es más alta en la CDMX y el Estado de México (81.2 y 77.1%, respectivamente, de una media nacional del 66.5%). El Estado de México tiene el segundo lugar nacional de mujeres que han sufrido violencia, y, además, se reporta como el primer lugar nacional en violencia de la pareja (Inegi, 2016).

El feminicidio es el resultado último y trágico de la violencia; desde 2011 está considerado como un delito establecido en el Código Penal del Estado de México en su artículo 242. Bis. Esta base normativa vigente considera al homicidio doloso de una mujer como feminicidio cuando se presenten circunstancias específicas, entre las que destacan las siguientes: 1) La víctima presenta signos de violencia sexual de cualquier tipo; 2) A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida, o actos de necrofilia; 3) Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar del sujeto activo en contra de la víctima, y 4) Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.

Cifras oficiales revelan que en 2018 se registraron 894 feminicidios en todo el territorio nacional, de los cuales Veracruz ocupó el primer lugar con 113 delitos, seguido por el Estado México con 106 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2018). De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en lo que va de este año, 2019, desde enero hasta el 31 de mayo, se han registrado 38 feminicidios en la entidad mexiquense, colocándose en el segundo lugar en el ámbito nacional, tan solo detrás de Veracruz con 76

ilícitos de este tipo (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), ha insistido en que México debe realizar acciones claras para que se cubran sistemas de servicio de asistencia a mujeres violentadas; por ejemplo, elaborar un plan de acción que incluya la búsqueda inmediata de todas las personas desaparecidas; investigar y enjuiciar a policías, militares y otros agentes gubernamentales acusados de abuso y violencia sexual y compensar a las víctimas; construir políticas de género que protejan a la mujer; erradicar la violencia contra la mujer, ante la incidencia de feminicidios, los abusos sexuales y la desaparición forzada. La Corte IDH señaló que en el país es prioritaria la erradicación de la violencia generalizada contra la mujer, no sólo por razones humanitarias, sino porque representa una violación grave a los derechos humanos.

Por lo anterior, la suma de esfuerzos y las labores interinstitucionales concretas entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) y el sector educativo estatal, particularmente en el nivel básico, medio superior y superior, son necesarias para trazar una estrategia de sensibilización y concienciación por medio de la capacitación de los y las docentes para detectar conductas violentas hacia las niñas, las adolescentes y las mujeres, que permitan tomar acciones preventivas sobre la violencia escolar, evitando la normalización de dichos comportamientos en este espacio social.

El papel de las y los docentes en las instituciones educativas es coadyuvar en la formación del estudiantado a partir de cambios de actitudes, valores y conductas que van conformando su identidad y sus relaciones interpersonales desde edades muy tempranas. Parte de la labor del profesorado consiste en erradicar los modelos violentos, que se pueden gestar desde los entornos familiares y que reproducen roles de dominio, sumisión e inseguridad, que se propagan en la sociedad, de allí la importancia de su intervención inmediata.

En este contexto, se torna urgente que, desde el ámbito de responsabilidad de la Codhem, participemos de forma activa para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, las adolescentes y niñas. La entidad mexiquense y el país necesitan vivir en paz y en condiciones de igualdad, dignidad, y una mejor convivencia cotidiana, ello es posible mediante un trabajo colaborativo e interinstitucional que reduzca significativamente la reproducción de la violencia de género en distintas esferas de la vida: familiar, laboral, institucional y espiritual.

En este sentido, ¿qué podemos aprender y recuperar de otras experiencias reportadas a escala internacional en materia de prevención de la violencia en el sector educativo? Enseguida comentaré brevemente tres casos de éxito.

Experiencias educativas relacionadas con la prevención de la violencia

Parte de los objetivos de los espacios educativos es formar capacidades, preparar profesionales y desarrollar talento; sin embargo, también son lugares propicios en donde se pueden modificar los comportamientos, las conductas y la forma en que cada ser humano construye sus relaciones sociales y afectivas. Es decir, la educación es un proceso social y cultural en el que se configuran no solamente saberes, sino también elementos actitudinales, comportamentales y axiológicos en torno a la convivencia interpersonal y social. Es en las aulas donde también se deben generalizar y normalizar el trato igualitario, las relaciones equitativas y el rechazo a cualquier práctica discriminatoria hacia las mujeres y las niñas (Delgado, 2017). Veremos qué han hecho al respecto países como España, Brasil y Estados Unidos.

En España, el programa "Tutoría Entre Iguales" (TEI) se lleva a cabo desde 2003 en los niveles primaria, secundaria, y en centros de educación especial, y, actualmente, se imparte en centros educativos

españoles de París, Londres, Berlín y Marruecos, entre otros países. El programa pretende mejorar la integración escolar por medio de la promoción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, modificando las conductas que afectan el entorno para generar una mejor convivencia a través de la reducción de los conflictos y los comportamientos violentos (Hamodi y Jiménez, 2018).

Este programa sensibiliza al personal de los centros educativos sobre las causas y los efectos de la violencia y fomenta la educación inclusiva entre alumnos y alumnas por medio de tutores(as) que ayudan en el reforzamiento de la autoestima y la reducción de sensaciones de inseguridad que provocan las situaciones desconocidas hacia el estudiantado. El programa trabaja en el proceso de empoderamiento de los y las estudiantes para prevenir la violencia; además, desarrolla la empatía y el compromiso acerca del sufrimiento por actos violentos que experimentan las víctimas; finalmente, integra "Tolerancia cero" como un rasgo de identidad en las instituciones educativas (Hamodi y Jiménez, 2018).

Por su parte, Brasil implementó el "Programa Cultura de paz, derechos humanos y participación juvenil" con el objetivo de reducir la violencia entre niños, adolescentes y jóvenes en las escuelas del país por medio del apoyo de organizaciones juveniles que promueven la paz en el comportamiento individual y contribuyen a resolver los conflictos libres de violencia. Además, el programa trabaja en el fortalecimiento de la ciudadanía, ampliando discusiones sobre la importancia de la paz en la convivencia cotidiana (Krauskopf, 2006).

En los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.) se han desarrollado algunos programas sobre violencia escolar, entre ellos "Bullying Prevention Program", basado en un enfoque para mejorar el clima escolar y la convivencia en el ámbito educativo con la suma de esfuerzos entre el personal académico, los padres y las madres de familia. Este programa está orientado a reducir las intimidaciones y las

conductas antisociales que sufren algunos(as) estudiantes. Sus principales actividades se basan en la aplicación de encuestas, la capacitación al personal docente, el establecimiento de grupos de discusión y la supervisión efectiva en los recreos para valorar el comportamiento del alumnado. De manera específica, el combate al acoso escolar en EE.UU. ha permitido la construcción de reglas contra la intimidación, así como reuniones con familiares y la conformación de planes de intervención individual con intimidadores y víctimas para tomar acciones puntuales en cada caso (Krauskopf, 2006).

Estas experiencias internacionales destacan la necesidad que prevalece en el contexto social por implementar este tipo de estrategias dirigidas a la reducción de las conductas violentas y agresivas que se desarrollan en los entornos educativos. Además, presentan acciones concretas que se han hecho en materia de prevención de la violencia por medio de la sinergia y la colaboración entre quienes influyen en el comportamiento y la formación de niñas(os) y adolescentes, es decir, el personal docente y los familiares como actores centrales en esta labor.

En función de estos casos a nivel mundial, desde la Codhem proponemos desarrollar un conjunto de estrategias en materia de prevención y reducción de la violencia contra las niñas y las mujeres. Enseguida comentaré brevemente la metodología.

Metodología

El planteamiento de la Codhem parte de la implementación de una serie de políticas públicas enfocadas en la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en función de tres ejes centrales: 1) medidas de prevención, 2) medidas de seguridad y 3) medidas de justicia (véase esquema 1 en la siguiente página). El objetivo de estas medidas es construir un trabajo colaborativo a partir del involucramiento y del apoyo de las instituciones y los actores estratégicos

correspondientes para la adopción de cada una de las acciones específicas por tema.

Los esfuerzos de las medidas de seguridad estarán basados en publicar alcances sobre la alerta de género contra las mujeres, así como en el desarrollo de labores específicas, tales como patrullajes, alumbrado público, cámaras de video, vigilancia en transporte público, entre otras; asimismo, en la creación de protocolos de actuación y reacción policial en donde se replique la figura de policía de género. Finalmente, se plantea fortalecer la respuesta inmediata y urgente de las autoridades para proteger a quienes hayan sido víctimas de violencia.

Esquema 1. Estrategias desde la Codhem para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas



Fuente: Elaboración propia

Por lo que toca a las medidas de justicia, y en línea con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el enfoque está basado en la formación y la actualización de los servidores públicos para fortalecer sus funciones en la solución de casos sobre violencia, en tanto se nos ha insistido como país en asistir a las mujeres violentadas. Vale acotar que el financiamiento de recursos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

(FGJEM) facilitará la construcción de estrategias de localización de personas desaparecidas, así como el diseño de una página web que dé cuenta de los avances en las investigaciones. Además, la conformación de una unidad de contexto que investigue los feminicidios e identifique las dinámicas delictivas proporcionará una mejor diligencia en el ámbito de la investigación.

Con respecto a las medidas de prevención, la propuesta incluye la creación de un programa de cultura institucional para la igualdad y de un banco de datos en el Estado de México que generen insumos para la sistematización y el desarrollo de un observatorio sobre feminicidios y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas; asimismo, la promoción y el fortalecimiento de la cultura de paz, la igualdad y la sororidad en todos los espacios de interacción social. Estas medidas incluyen un programa de acciones preventivas desde el ámbito educativo y un trabajo coordinado con la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Estado de México, a través de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México.

Todas las acciones y estrategias anteriores son ineludibles y, además, pertinentes. Sin embargo, deben emprenderse acciones enfocadas en la prevención de la violencia que se ejerce contra niñas y mujeres.

En el presente artículo se exponen las bases del programa de acciones preventivas desde el ámbito educativo para prever y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas.

La Codhem signó un convenio de colaboración estratégica con la Universidad de Texas, en Austin, EE. UU., y con la Red Internacional FAMECOM, A. C. para articular esfuerzos y traducir el conocimiento acumulado en materia de prevención de feminicidios en un programa de acciones preventivas que, con apego a los derechos humanos, erradiquen los riesgos de violencia, al tiempo que propaguen la cultura de paz y la convivencia armónica. Dicho de otro modo, se

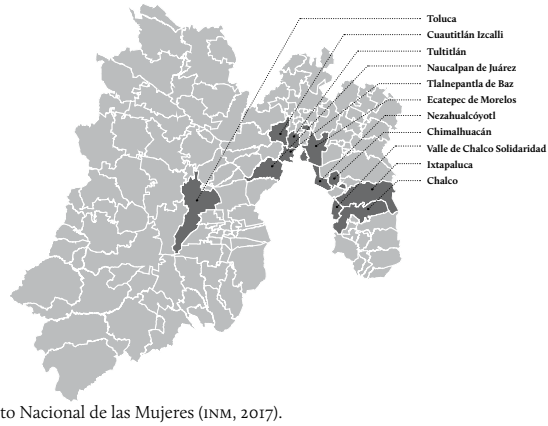
trabajará de manera conjunta e interinstitucional para sumar esfuerzos desde distintas ópticas y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

La propuesta de la Codhem está basada en impulsar y fortalecer el enfoque de "Educar en Igualdad" a partir de la educación básica (aunque en esta etapa el programa estará circunscrito a las escuelas secundarias y los planteles de nivel medio superior y superior). En este marco, se ha hecho extensiva la invitación al Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, para trabajar en una fase piloto, con una muestra selectiva de planteles ubicados en los 11 municipios que han sido considerados dentro de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) (véase mapa 1 en la siguiente página). Es importante mencionar que diez de los once municipios, excepto Toluca, se localizan en la zona conurbada de la CDMX, capital del país. Estas demarcaciones territoriales con alerta de género concentran una población de 8.1 millones de personas, prácticamente 50% del total de la entidad. Si la fase piloto se pusiera en marcha, significaría llegar a 8.4 % de niñas y mujeres de la población total de estos municipios (Inegi, 2016 y 2017).

Con esta perspectiva de intervención pedagógica se pretenden desarrollar nuevos roles o atributos a la hora de establecer relaciones e interacciones entre el estudiantado mediante talleres o actividades (en las secundarias) en torno a lo que implica la igualdad de género, ello se instrumentará desde el contenido de las asignaturas a efecto de identificar y analizar desigualdades entre hombres y mujeres en distintos aspectos de la vida. Se trata de promover la reconstrucción de nuevas formas de pensar y actuar; una óptica similar al caso de España con el programa TEI, en cuanto a fortalecer y visibilizar relaciones igualitarias y una mejor convivencia como parte de la dinámica que deben mantener hombres y mujeres en cualquier espacio social. De hecho, la finalidad de los talleres o las actividades es contribuir al cambio de comportamiento, a revertir los patrones de conducta y las

situaciones de desigualdad que se viven en los centros educativos y que se reproducen en la vida adulta.

Mapa 1. Municipios del Estado de México que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres (INM, 2017).

Por lo que toca a la educación media superior, se propone el diseño y la impartición de cursos de capacitación y protocolos de actuación, dirigidos a profesores(as), orientadores(as) y directivos(as), a fin de sensibilizar sobre las distintas formas de violencia que se están registrando y en torno a los factores estructurales y contextuales que está generando el feminicidio.

Asimismo, es indispensable efectuar diagnósticos focalizados por colonias, zonas, municipios y regiones para medir y evaluar la violencia de género que viven las estudiantes en los distintos espacios sociales por medio de instrumentos —cuestionarios, encuestas, grupos focales— que permitan dar cuenta de aquellas mujeres que viven cualquier tipo de violencia. Se propone identificar la visión o las ideas que tienen los(as) alumnos(as) sobre los roles masculino y femenino, las relaciones de género, el feminicidio en la entidad, los estereotipos, así como las desigualdades entre hombres y mujeres.

Este tipo de diagnósticos coadyuvará a la construcción de indicadores para evaluar la necesidad de cursos específicos y talleres para los y las adolescentes, de manera que, con la información recabada, se tomen las decisiones que contribuyan a disminuir los índices de violencia que viven las mujeres jóvenes a partir de acciones desde las instituciones de educación media superior.

Es importante señalar la urgencia de diseñar y poner en marcha cursos de capacitación para sensibilizar a alumnos(as) sobre derechos humanos, en términos de equidad e igualdad de género, las situaciones de violencia contra las mujeres, el empoderamiento para las mujeres y la resistencia masculina en la prevención de la violencia en la pareja. Hacer algo parecido a las acciones que han emprendido los EE.UU. para combatir el acoso escolar *(Bullying Prevention Program)* en términos del reforzamiento de conocimientos de los actores estratégicos por medio de cursos formativos y de actualización que generen aprendizaje y cambios de comportamiento en los espacios educativos tanto en el estudiantado como en el personal docente.

Por lo que toca a la educación superior, se propone establecer un vínculo con algunas universidades y coordinar la puesta en marcha de un programa de intervención sobre violencia de género, que se construya a partir de un diagnóstico que parta de la aplicación de una encuesta, dirigida a las(os) estudiantes de licenciatura y de estudios avanzados, para identificar pautas, conductas e interacciones violentas que estén viviendo las estudiantes (*pre-test).* Con base en la información aportada por dicho instrumento (o línea base), se implementará una campaña de intervención social, que contendrá tres fases:

1. En la primera fase, en los espacios educativos seleccionados, se distribuirá información a las comunidades estudiantiles y docentes a efecto de sensibilizar en torno a las distintas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres. Se efectuará con material impreso, digital, interactivo, y a través de redes sociales.

2. En la segunda, se llevarán a cabo ciclos de conferencias dirigidas a la población estudiantil, docente y administrativa, tanto masculina como femenina. Dicho ciclo tendrá cinco ejes temáticos: I. Cultura patriarcal, machismo y violencia contra las mujeres, II. Cultura de paz imperfecta y convivencia en claves de paz, III. Rompimiento de círculos de violencia, IV. Notificación o denuncia de actos y relaciones violentas contra las mujeres, V. Vida digna, libre de violencia, y derechos humanos.
3. En la tercera, una vez finalizado el *pre-test,* y con base en el modelo transteórico de Prochaska (1979), se impartirá un diplomado presencial de 30 horas, teórico-prácticas por grupo, para formar a jóvenes mujeres y hombres de licenciatura como promotoras(es) para la erradicación de las conductas violentas que viven las mujeres en cualquiera de los espacios educativos ubicados en alguno de los once municipios con alerta de género.

Al inicio del diplomado se aplicará evaluación diagnóstica a las(os) participantes. El propósito será formar agentes de cambio, entre las estudiantes, para mitigar cualquier indicio o acto que dañe la integridad física y emocional de las mujeres en sus distintos ámbitos de desarrollo y participación. El diplomado será evaluado *ex post.*

Violencia de género: análisis y propuesta de la Codhem

Las condiciones de violencia que vive el país y, particularmente, la entidad mexiquense, demandan una estrategia a largo plazo, así como una labor constante que contrarreste los efectos del machismo y el patriarcado como manifestaciones de dominio hacia las mujeres, que se gestan desde el ámbito familiar y que se reproducen en otros escenarios públicos. Por ello, es indispensable tomar acciones para cambiar el modelo desigual, que aún permea en la sociedad, para lograr una cultura de paz e igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles.

En este sentido, se ha propuesto un trabajo colaborativo entre el sector educativo estatal y la Codhem para que, a partir de una detec-

ción temprana desde las aulas, se unan esfuerzos con el sistema familiar y se detenga la normalización de las conductas violentas entre los hombres y las mujeres, evitando que el hecho de empujar, agredir, interrumpir, jalonear, invadir la intimidad y la privacidad, insultar, limitar y chantajear, entre otros, forme parte de la identidad, de los valores y del actuar cotidiano del estudiantado en alguna de las esferas sociales (Alonso *et al.,* 2016). Esta propuesta parte, como lo han referido varios autores, de que la violencia es una conducta aprendida en los hogares, en la que es posible intervenir para detener su práctica por medio del acceso a habilidades, valores, conductas y acciones que fomenten una cultura de equidad y, al mismo tiempo, rechacen cualquier forma de discriminación y exclusión en contra de las niñas, las adolescentes y las mujeres por medio del respeto, de la dignidad, la afectividad, la libertad, la autoestima y la participación (Camarena *et al.,* 2015; Alonso *et al.,* 2016, y Rocha, 2017).

Por lo anterior, el desafío que tenemos como país y como entidad para intervenir ante cualquier tipo de manifestación de la violencia de manera temprana en el ámbito educativo y evitar su reproducción en la edad adulta resulta primordial para contribuir en la modificación de roles y estereotipos de género, que se piensan y actúan a partir de normas, creencias, percepciones y costumbres que se construyen desde el entorno familiar y que se transforman en conductas cotidianas que se adoptan desde la infancia y la adolescencia. De ahí la necesidad de trabajar el trato igualitario y el respeto hacia las niñas, las adolescentes y las mujeres mediante la capacitación y la intervención de los y las docentes para que contribuyan activamente, desde su quehacer formativo, en la sensibilidad y la concienciación acerca de las formas de convivencia. Asimismo, estos esfuerzos permitirán ver de manera clara las señales de alerta en términos de los conflictos o las relaciones dañinas y destructivas, que suelen justificarse e invisibilizarse en el marco de la normalización de la violencia escolar.

La suma de esfuerzos entre los actores estratégicos que participarán en esta labor modificará las ideas y los comportamientos para promover la cultura de paz e igualdad en los espacios públicos y privados. Se pretende que, a partir de estas estrategias planteadas desde el ámbito educativo y basadas en una perspectiva de los derechos humanos, se incremente el acceso de niñas y mujeres a una vida libre de violencia por medio de la ruptura de los modelos de desigualdad, que se han normalizado en sociedades como la nuestra.

Conclusiones

A través de las décadas, los documentos de carácter global en materia de violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres exponen la necesidad de que los gobiernos desarrollen acciones concretas para erradicar este problema social. La ratificación de los distintos instrumentos internacionales, los cambios legislativos, la construcción de programas sociales contra la violencia y la elaboración de políticas públicas que promuevan relaciones de igualdad entre hombres y mujeres han sido esfuerzos importantes, sin embargo, se requiere de una responsabilidad conjunta e interinstitucional para avanzar de manera consustancial en este tema.

Experiencias internacionales exitosas respaldan la necesidad de seguir contribuyendo con estrategias, desde el ámbito educativo, para incentivar una nueva cultura de relaciones igualitarias y libres de violencia, exclusión y discriminación contra las niñas y las mujeres por medio de cambios de conductas, creencias y comportamientos en el actuar cotidiano. Las ideas sobre el maltrato, la agresión, el acoso, las relaciones asimétricas, las situaciones injustas y la forma violenta de resolver conflictos, que se aprenden dentro de la dinámica familiar, pueden contrarrestarse en las instituciones educativas con el apoyo y la intervención de docentes y directivos que se

comprometan a intervenir y sensibilizar al estudiantado sobre este desafío que tenemos como país.

La presente propuesta pretende combatir la construcción de roles y estereotipos de género que fomentan estructuras como el patriarcado y el machismo a fin de romper con hábitos y costumbres que se han colocado en la sociedad como formas de convivencia normalizadas entre hombres y mujeres. La adolescencia y la juventud, como parte de las etapas del desarrollo de vida en donde se construyen la identidad, los pensamientos, los valores y la preparación profesional para el desarrollo de capacidades, resultan momentos oportunos para concienciar a quienes estudian, a edades tempranas, sobre la importancia de detectar situaciones de riesgo a tiempo y detenerlas para erradicar el dominio, la sumisión, la inseguridad y la dependencia como factores que construyen modelos violentos y desiguales entre las personas.

Las acciones en materia de prevención, como parte de la formación educativa desde las aulas, permitirán sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de construir una mejor convivencia cotidiana, recuperar el respeto a la vida, la dignidad, la cultura de paz y el trato igualitario. Es indispensable erradicar la opresión y el dominio de los hombres hacia las mujeres e impulsar el empoderamiento femenino en el Estado de México.

Actuar desde la prevención coadyuvará a romper con vínculos que condicionan y sujetan las decisiones de las mujeres a imposiciones que parten de una cultura violenta, que, además de representar una violación a los derechos humanos, si no se detectan, visibilizan ni erradican a tiempo, se pueden convertir en actos violentos y agresivos, o bien, en delitos como el feminicidio.

El programa de acciones preventivas desde el ámbito educativo, en colaboración con la Codhem, el sector educativo estatal, la Universidad de Austin, Texas, y la sociedad civil organizada, estará fundamentado en acciones que incrementen la cultura de paz, el

trato equitativo desde la dignidad de las personas y el respeto a los derechos humanos. Por medio de esta metodología de intervención pedagógica se reforzarán la interacción entre hombres y mujeres, así como la guía de instructores(as) por medio de dinámicas e instrumentos diversos, esto coadyuvará a la formación y la sensibilización de alumnos(as) en etapas más tempranas.

Este trabajo interinstitucional será evaluado para medir sus alcances y valorar sus contribuciones en la prevención de la violencia hacia las niñas, las adolescentes y las mujeres en el Estado de México. Se abrigan altas esperanzas de que esta fase piloto tenga un eco que se traduzca en el trato igualitario y en la construcción de una sociedad mexiquense más justa e inclusiva.

Fuentes consultadas

Alonso, C.; Rosario Cacho Sáez, Irene González Ramos, Eufemia Herrera Álvarez y Javier Ramírez García (2016), G*uía de buen trato y prevención de la violencia de género: protocolo de actuación en el ámbito educativo,* Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Educación, Dirección General de Participación y Equidad.

Camarena, M. E.; María Luisa Saavedra y Daniela Ducloux Saldívar (2015), "Panorama del género en México: Situación actual", *Revista Científica Guillermo de Ockham,* 13 (2), Cali, Universidad de San Buenaventura, pp. 77-87.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe,* Santiago, Naciones Unidas.

Delgado, G. (2017), "Construcción social del género", en Gabriela Delgado Ballesteros (coord.), *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias,* México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Hamodi, C., y Leire Jiménez (2018), "Modelos de prevención del bullying: ¿qué se puede hacer en educación infantil?", *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH,* 9 (16), Chihuahua, Red de Investigadores Educativos Chihuahua, A. C.

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2016), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. ENDIREH, México.

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2016), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. ENDIREH. Guía de autocuidado para tu seguridad emocional, México

_____(2016), *Encuesta Intercensal 2015,* México, Inegi.

_____(2017), *Anuario estadístico y geográfico de México,* México, Inegi.

INM (Instituto Nacional de las Mujeres) (2017), "Alerta de Violencia de Género", https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739

Krauskopf, D. (2006), *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares,* Washington, Organización Panamericana de la Salud (OPS).

ONU (Organización de Naciones Unidas) (1993), Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

ONU Mujeres (2011), Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Rocha, T. (2017), "La socialización de género en el entorno familiar: un espacio crucial para generar cambios y promover la igualdad de género", en Gabriela Delgado Ballesteros (coord.), *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias,* México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

SEP (Secretaría de Educación Pública) (2017), Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras 2016-2017, México, Secretaría de Educación Pública (SEP).

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2018), *Incidencia Delictiva del Fuero Común, Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP),* disponible en http://sesespem.edomex.gob.mx/sites/sesespem.edomex.gob.mx/files/files/Info_dic_2018.pdf

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2019), *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1,* México, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), disponible, en https://drive.google.com/file/d/15E9SyCAYgAhFJmo1HiV8WyN5LHe-qxHW/view